EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES CINTEL
NIT. 800.149.483-7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CINTEL,** ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos (6) meses.

De acuerdo con los documentos, registros de contabilidad y las planillas de pago que he tenido a la vista, el **CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES CINTEL,** ha realizado el pago de las obligaciones referentes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003. Igualmente certifico que por concepto de salarios (nómina) en el mes abril de 2026, se cancelaron dentro de los términos acordados por el **CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES CINTEL**

Dada en Bogotá, D.C., el día once (11) del mes de mayo de 2026.

JAIME ANDRES JARAMILLO SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 216123 – T
CER- 1557-26
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.